CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:21

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8617

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el **XCVII** Aniversario de la provincia de San Román - Juliaca, departamento de Puno.*

MOCIÓN DE SALUDO POR EL XCVII ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA, DEPARTAMENTO DE PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de octubre de 1926, el presidente de la República, Augusto B. Leguía, promulgó la Ley Nro. 5443, mediante la cual se creó la Provincia de San Román - Juliaca.

Que, Juliaca, término que en aimara significa LLULLI HACA "Vida de Picaflor", es la ciudad y capital de la provincia de San Román del Departamento de Puno, ubicada en el altiplano del Qollao, a 3,800 m.s.n.m.

Que, Juliaca es la ciudad con mayor población del Departamento de Puno. Está localizada en la cuenca del río Coata donde predomina la actividad comercial e industrial, basada en la fuerza colectiva de trabajo de los calceteros, a fin de demostrar al Perú y al mundo su vocación propia de desarrollo.

Que, Su historia transita por sus obras monumentales como la Iglesia Santa Catalina, cuya construcción data del siglo XVI, de estilo Barroco Mestizo con una cúpula de crucero y sus alarifes, inspirada en las iglesias jesuitas. Fue declarada Monumento Nacional y tiene como celosos custodios del amor que reina en su gente al Cristo Blanco, ubicado en el cerro de Huaynarroque e inaugurado en 1987. Desde allí se visualiza el panorama de la ciudad de Juliaca y el Altiplano y es centro de expresión del arte y la alegría. Estos son méritos suficientes para alcanzar su reconocimiento oficial como "Capital de la Integración Andina".

Como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante provincia, corresponde saludar por la celebración de su creación política este 24 de octubre.

Por estas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al celebrar un año más de fundación política de la provincia de San Román -Juliaca.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

***Artículo Primero.** - Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la provincia de San Román - Juliaca, departamento de Puno, al conmemorarse este 24 de octubre del presente año, su*

Nonagésimo Séptimo (97) aniversario de creación política y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de San Román - Juliaca, Departamento de Puno, Lic. Oscar Wylliams Cáceres Rodríguez, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de sociedad civil y todos los pobladores de la provincia.*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2023 11:22:36-0500

Lima, octubre de 2023